San Juan de Pasto, 13 de noviembre de 2024.

Doctora:
DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
Director Departamento Administrativo De Contratación Pública (DACP)
Alcaldía de Pasto

REFERENCIA: Evaluación Técnica – Invitación Publica IP-2024-116

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del proceso de contratación pública de mínima cuantía, y en cumplimiento del cronograma establecido en la Invitación Publica N° IP – 2024 - 116, cuyo objeto es:

> **"OBJETO**: *El contratista se compromete con el Municipio de Pasto, a prestar sus servicios en esterilización de caninos y felinos, encargándose de disponer de la logística y el personal idóneo y necesario para llevar a efecto esta labor, de acuerdo a las especificaciones y directrices brindadas por la Secretaría de Gestión Ambiental, de conformidad al proyecto* ***"IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL, VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE PASTO"*** *se encuentra registrado con código BPIN 2023520010042" del 29 de diciembre de 2023, bajo la modalidad de monto agotable. (SGA-SAM-003)".*

Corresponde realizar la verificación y evaluación de la propuesta, encontrando que se presentó al presente proceso **UN (1) UNICO OFERENTE**, de los cuales se procede a evaluar la propuesta del que presenta menor precio, por las condiciones que posteriormente se expondrá, así como también se procede a revisar lo referente al ítem número 15 Determinación del Menor Precio – Precio Artificialmente Bajo; lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, de la siguiente manera:

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	$29.165.201
VALOR PRESUPUESTO UNITARIO	$ 973329
LÍMITE POSIBLE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO (CCE)	$ 778.663,2

ORDEN DE ENTREGA	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	OBSERVACIÓN
1	XIMENA ESTEFANIA JURADO OJEDA	$ 820.000	**NO JUSTIFICAR**

Corresponde realizar la verificación y evaluación de la propuesta, encontrando que se continua con el proceso con UN (01) UNICO OFERENTE, del cual se procede a evaluar la única propuesta que presenta menor precio que corresponde a la señora "XIMENA ESTEFANIA JURADO OJEDA".

Con relación a los requisitos habilitantes solicitados en la invitación publica IP-2024-116, La Secretaria de Gestión Ambiental, realiza el siguiente análisis:

1. La señora, **XIMENA ESTEFANIA JURADO OJEDA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.085.290.891 con establecimiento de comercio VETS MASCOTAS NIT No. 1.085.290.891 -9.

Dando cumplimiento a los dispuesto en la invitación publica IP-2024-116, CAPACIDAD JURIDICA DEL PROPONENTE:

CAPACIDAD JURIDICA DEL PROPONENTE		
REQUISITOS Y DOCUMENTOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**

Carta de Presentación de la Oferta suscrita en original por el proponente, conforme el Anexo de la presente invitación. (anexo 1).	CUMPLE	NINGUNA
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía persona natural y/o del Representante Legal de la persona jurídica.	CUMPLE	NINGUNA
Registro Mercantil Vigente: Si el oferente es persona natural-comerciante deberá allegar el Certificado de registro y/o Matricula Mercantil vigente, el cual debe ser expedido dentro de los treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta. El objeto social y/o las actividades debe permitir la ejecución del objeto del presente contrato.	NO CUMPLE	Presenta certificado de Registro Mercantil, sin embargo, su fecha de expedición fue el 01/10/2024, por lo cual no cumpliría con las condiciones establecidas en el Numeral 5.1 Capacidad Jurídica del proponente literal C.
Existencia y representación legal: Si el oferente es persona jurídica, deberá allegar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio vigente, donde conste el objeto social y las actividades de la persona jurídica, dentro de las cuales debe comprenderse el objeto de la presente invitación; el término de duración de la persona jurídica, las facultades para contratar del representante legal o de la persona competente para ello. El término de duración deberá por lo menos ser igual al término del Contrato y un (1) año más. Si la información del certificado es insuficiente, el proponente deberá anexar los documentos idóneos para la verificación.	NO APLICA	NO APLICA
Proponentes plurales: En caso que el proponente sea consorcio o unión temporal, deberá presentar el documento de constitución, en el que se especifique como mínimo: el objeto; si su participación es a título de consorcio o unión temporal; la	NO APLICA	NO APLICA

designación de un representante; señalar la duración del mismo, el cual no podrá ser inferior a la del contrato y un año más; las reglas básicas que regulan las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal, porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. Facturación. Para efectos de facturación en el documento de conformación del consocio o unión temporal deberá especificarse: (i) si la factura se hace en representación del consorcio o la unión temporal, por parte de uno de sus integrantes, debe informar el número de NIT de quien facturará. (ii) Si la facturación se hace en forma separada por cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, se debe informar el número del NIT de cada uno y su participación en el valor del contrato, y (iii) Si la facturación se hace por el consorcio o unión temporal con su propio NIT, debe indicar que en el evento de adjudicación el contrato se diligenciara el NIT para la suscripción correspondiente.		
RUT de la persona jurídica y/o natural.	CUMPLE	CUMPLE
Aportar Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, no superior a 3 meses, (verificación en la página www.procuraduria.gov.co.)	CUMPLE	CUMPLE
Aportar el Certificado de Antecedentes Fiscales vigente de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal, no superior a 3 meses. (verificación en la página www.contralorigen.gov.co.	CUMPLE	CUMPLE
Aportar antecedentes penales extraído de www.policia.gov.co de la persona natural o del representante legal de la		

persona jurídica, no superior a 3 meses. (verificación en la a página www.policia.gov.co	CUMPLE	CUMPLE
) Aportar Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional. (artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia), no superior a 3 meses. (verificación en la a página respectiva).	CUMPLE	CUMPLE
De conformidad con lo mencionado en el artículo 6° de la Ley 2097 de 2021, el proponente: persona natural, el representante legal de las personas jurídicas, representante de los consorcios o uniones temporales o cualquier otra forma asociativa, así como cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal según el caso, deben acreditar encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias, para lo cual deberá allegarse el respectivo certificado que para el efecto expide el REDAM con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso.	CUMPLE	NINGUNA
Certificación y estar a Paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso o de la no obligación del pago de parafiscales. Diligenciar Anexo MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO según sea el caso.	NO CUMPLE	No presento certificado de afiliación a Salud y Pensión tal y como lo establece en el numeral 5.1 Capacidad Jurídica del Proponente literal K.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES ADICIONALES

REQUISITOS Y DOCUMENTOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN

Acreditar establecimiento de comercio. La cual se verificará en el certificado de existencia y representación legal o el certificado correspondiente de cámara de comercio, el cual deberá ser expedido dentro de los 30 días anteriores al cierre del presente proceso	NO CUMPLE	Presenta certificado de Registro Mercantil, sin embargo, su fecha de expedición fue el 01/10/2024, por lo cual no cumpliría con las condiciones establecidas en el Numeral 5.1 Capacidad Jurídica del proponente literal C.
Contar con un establecimiento veterinario legalmente establecido que cuente con los requisitos exigidos para su debido funcionamiento con jurisdicción en el Municipio de Pasto. Registro ICA, y acta de inspección, vigilancia y control sanitario expedido por la autoridad competente actualizado.	NO CUMPLE	El oferente presento los registros de ICA y el acta de inspección, vigilancia y control sanitario, sin embargo, se verifica que los dos documentos tiene una dirección diferente a la que relaciona en el contrato de arrendamiento y el acta de inspección y vigilancia y control sanitario se realizó en el municipio de Sandoná (N), por lo tanto, el oferente no cumpliría con el numeral 2 denominado "Condiciones técnicas exigidas del bien o servicio a contratar especificamente No 2 de los requisitos técnicos habilitantes adicionales exigidos en el pliego de condiciones IP 2024-116.
Infraestructura propia o vinculada de al menos un establecimiento veterinario que cuente con sala de cirugía. Certificado de Registro Instrumentos Públicos y/o contratos de arrendamiento de infraestructura adecuada, cuya vigencia no podrá ser inferior al 30 de diciembre de 2024.	CUMPLE	NINGUNA

Anexo 01 Ficha técnica	NO CUMPLE	El proponente no presento la ficha técnica del proceso IP 2024-116.

La Secretaria de Gestión Ambiental se permite manifestar que la señora XIMENA ESTEFANIA JURADO OJEDA, le hace falta de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones IP-2024-116; el numeral 5.1 capacidad jurídica del proponente literales C y K, así mismo, le hace falta presentar de acuerdo, a las condiciones establecidas, el documento establecido en el numeral 2 de los requisitos habilitantes adicionales.

De igual forma, es necesario realizar la verificación de la propuesta de "XIMENA ESTEFANIA JURADO OJEDA", en cuanto al cumplimiento de lo establecido en la Invitación Pública IP – 2024 – 116. ITEM NÚMERO 6. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE, encontrando lo siguiente:

NUMERAL	REQUISITOS A VERIFICAR	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE				
	EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA: Debido a la especialidad de los bienes y servicios a utilizar se considerará como requisito habilitante la experiencia del proponente así: El proponente deberá acreditar una experiencia hasta con dos contratos ejecutados y/o liquidados, cuyo objeto sea igual o similar a la presente convocatoria, cuyo monto contratado en suma sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial	X		NINGUNA
	6.1.1. Condiciones para acreditar experiencia: Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia hasta de dos (2) contratos conforme a las siguientes alternativas conforme a las siguientes alternativas. El proponente podrá acreditar su experiencia con	X		**CUMPLE**

	una o varias de las siguientes alternativas: - Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final. - Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato. - Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final. - Certificación expedida por la entidad contratante y acta de liquidación. - Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante. En el caso de tratarse de Entidad del orden Nacional, Departamental y/o Municipal que a la fecha ya no se encuentre en funcionamiento, el Contratista presentará la certificación expedida por la Entidad en su momento, acompañada de la declaración juramentada del oferente que contenga los aspectos requeridos en este numeral para acreditar experiencia. Solo se tendrá en cuenta para validación de experiencia contratos ejecutados y/o liquidados. En el evento que se hayan ejecutado contratos en consorcios o uniones temporales, la experiencia se verificara con el documento consorcial. NOTA: en caso de aportarse más de dos (2) contratos se evaluará el que esté acorde			

	con el objeto a contratar y sea de mayor valor, en todo caso se evaluará máximo dos (2) contratos. 6.1.2. Contenido de las Certificaciones: En caso de aportar certificaciones, éstas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información: (i) la relación de cada uno de los contratos, (ii) nombre del contratante y contratista, (iii) número del contrato, (iv) objeto, (v) plazo de ejecución, (vi) valor final ejecutado, (vii) fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, (viii) cumplimiento del contrato, Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha del plazo previsto para la presentación de las ofertas. Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha del plazo previsto para la presentación de las ofertas. NOTA: El Municipio se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre esta información, y lo establecido por el Municipio de Pasto, la propuesta será rechazada.			

La Secretaria de Gestión Ambiental se permite manifestar que a la señora XIMENA ESTEFANIA JURADO OJEDA, **CUMPLE** con las condiciones establecidas en el numeral 6 Experiencia Mínima del Proponente, de acuerdo al Pliego de Condiciones IP 2024-116.

CONCLUSIÓN: NO CUMPLE.

Victoria Benavides M

VICTORIA BENAVIDES MORA
Secretaria de Gestión Ambiental

Elaboró:

Julio A. Bolaños D. – Laura Eraso
Contratistas SGA